administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, o no se haya recibido respuesta, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) con arreglo a lo dispuesto en el artículo 106º del R.-D.L. 6/2015 de 30 de octubre, de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ha constatado que han transcurrido más de dos meses desde que los vehículos fueran inmovilizados o retirados de la vía pública y depositados por la Administración, y sus titulares no han formulado alegaciones. Para que no se continúe con la tramitación del expediente, el titular deberá aportar en el plazo de quince días desde la presente publicación en el Boletín Oficial, los siguientes documentos o copia de la denuncia por pérdida o sustracción de los mismos: permiso de circulación, tarjeta de características técnicas con ITV pasada; seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica, debiendo proceder al pago de las tasas correspondientes por retirada de grúa y por cada día de permanencia en el Depósito de vehículos. Es por lo que se le/s advierte que de no proceder a su retirada del depósito en el plazo de quince días hábiles tras la publicación del presente edicto, se procederá al traslado del vehículo que a continuación se relaciona a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, o pasará a formar parte de los servicios de vigilancia y disciplina del tráfico al renunciar su titular a todos los derechos que pueda tener sobre el mismo a favor del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real).

Matrícula	*Marca y modelo*	*Titular*
GR6616AN	Ford Mondeo	X6874427A
M8426PK	Mercedes E250D	X2443812Q
GI0898BL	Renault Space	52895043B
9035BGD	Opel Astra	70351459W
2182JYM	Skoda Fabia	52385981P

En Daimiel, a 24 de julio de 2020.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 1926

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 114 página/s. Página 15 de 114. Código de Verificación Electrónica (CVE) 5/XhDWuJUq8ZdMco4YHt